



PREGUNTAS FRECUENTES.

¿Quiénes acceden a los beneficios del programa +BENEFICIOS ACAC?

Participan todas las personas titulares y adicionales de tarjetas de crédito de Cooperativa ACAC: ACAC MasterCard y ACAC Líder.

¿Por qué beneficios se compone el Programa?

Consta de:

% de DESCUENTOS
AMPLIAS FINANCIACIONES
FINANCIACIONES SIN RECARGO

¿Cuál es el porcentaje de descuento que se debe solicitar?

El porcentaje de descuento siempre va a depender del comercio. Esta información se encuentra publicada en la descripción de cada comercio en el sitio web www.MASBENEFICIOS.org.uy / www.ACAC.org.uy

¿Cuándo se debe solicitar en el caso de porcentajes de descuento?

El cliente debe pedir el porcentaje de descuento en el comercio adherido, al momento de solicitar el pago de la cuenta con su tarjeta de crédito ACAC.

¿Cuándo se debe solicitar la financiación promocional?

El cliente debe pedir la financiación en el comercio adherido, al momento de solicitar el pago de la cuenta con su tarjeta de crédito ACAC.

Ante cualquier duda o sugerencia no dude contactarse:

- **0800 8722** de lunes a viernes de 09:00 a 18:00hs.
- **masbeneficios@acac.org.uy**